



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1997.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362 y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor ministro de zona,

SE RESUELVE:

Efectuar las transferencias de los cargos que a continuación se detallan-con sus actuales titulares, del Juzgado Federal de Salta N° 1, a la Ujiería de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta:

- 1 prosecretario administrativo
(Oficial de Justicia)
- 1 oficial
(Notificador)

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. MARTÍNEZ
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION